

Amplían en Colombia orden de captura contra líderes del ejército de liberación nacional



Bogotá, 13 feb (RHC) La Fiscalía General de Colombia ampliará a nivel internacional las órdenes de captura contra los principales jefes del ELN, Ejército de Liberación Nacional, incluido su máximo líder, Nicolás Rodríguez Bautista.

La directora de la fiscalía, Claudia Carrasquilla, indicó que solicitarán a Interpol la circular roja viable para la detención o arresto preventivo que permite la extradición.

La solicitud tiene lugar luego que altos mandos militares en Colombia aseveraran que algunos de los miembros de la Comandancia Central de la guerrilla se encuentran en Venezuela.

Según el Ministerio Público, a la fuerza insurgente se le responsabiliza del asesinato de tres excombatientes del partido Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común en el departamento de Nariño y del reclutamiento forzado de menores en el departamento del Chocó.

El ELN informó este lunes estar dispuesto a retomar de inmediato las negociaciones con el gobierno para hallar acuerdos que rebajen la intensidad del conflicto.

El partido de la FARC convocó a un pacto de no violencia en la contienda electoral, luego de haber decidido suspender su campaña política por agresiones a sus candidatos.

Una vez más la Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común (FARC) recordó su cumplimiento estricto del Acuerdo de Paz pactado en La Habana y los “manifiestos incumplimientos” (del Estado) en su contra.

En información dada a conocer hoy a la prensa en esta capital acotó que, pese a tales incumplimientos, decidió como partido en la legalidad lanzarse al ruedo electoral, dado el significado del momento histórico para Colombia.

Sin embargo, la FARC indicó que mantiene suspendida la campaña política por no contar con las garantías suficientes de seguridad para su candidato presidencial, Rodrigo Londoño, ni para sus aspirantes al Congreso.

En cuanto a la lid electoral, expresó que “las restricciones y limitaciones son protuberantes”.

Mencionó entre ellas, el mantenimiento del “régimen electoral, clientelista y corrupto”, tras el hundimiento en el Congreso del proyecto de ley de Reforma Política, contemplada en lo acordado en la capital cubana.

Denunció el Consejo Político Nacional de la FARC la permanencia en prisión de más de 500 excombatientes, “convirtiéndonos en uno de los partidos surgidos de un acuerdo de paz con mayores presos políticos”.

Agregó que el número de militantes farianos asesinados ya pasa de los 50 después de la firma de Acuerdo Final y que en el caso de los líderes sociales la cifra alcanza 218.

Además, la dirección de la FARC manifestó que aún no se ha producido la transferencia de recursos para la financiación del partido, ni para la financiación de la campaña.

Sobre los ataques físicos y verbales a sus candidatos, insistió en que “son auspiciados por estructuras criminales descentralizadas, pero coordinadas, de corte fascista, que encuentran eco en variadas expresiones de la ultraderecha”.

“Nos hemos visto obligados a la suspensión temporal de nuestra campaña electoral en los territorios. Tal suspensión la mantendremos hasta tanto no apreciemos un cambio significativo en las señaladas circunstancias adversas”, recalcó la FARC.

Por las dificultades de la exguerrilla para el ejercicio político, el Consejo Político Nacional de la agrupación pidió una reunión urgente con el gobierno y solicitó también un encuentro con los países garantes del Acuerdo de Paz y con la Misión de la ONU en Colombia.

<https://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/155103-amplian-en-colombia-orden-de-captura-contra-lideres-del-ejercito-de-liberacion-nacional>



Radio Habana Cuba